



**ACTA DE CIERRE DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA
A MIPYMES: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC 012-2026**

**OBJETO: “SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS
ESTRATEGICAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”.**

En la Subsecretaría de Contratación de la Alcaldía Municipal de Cogua, el día diecinueve (19) de junio del año dos mil veintiséis (2026), se hizo presente por parte de la Administración Municipal la suscrita, **ERIKA LILIANA MURCIA DURAN**, con el fin de verificar la presentación de manifestaciones para limitar el proceso de selección a mipymes Nacionales, Departamentales o Locales, en los términos señalados por los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

Realizada la verificación en la plataforma SECOP II, se recibieron tres (3) manifestaciones para solicitud Mipymes, dentro del término establecido en la Ley, así:

EMPRESA	CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	SOLICITUD A MIPYMES	CUMPLE SI/ NO
SERLOTE SAS	Suscrita por el Representante Legal y la Contador.	Fecha 16 de junio de 2026 Renovación: 28 de marzo de 2026	Mipymes Municipal	SI
B&D BUSINESS SUPPLIER COLOMBIA SAS.	Suscrita por el Representante Legal y la Contador.	Fecha 12 de junio de 2026 Renovación: 31 de marzo de 2026.	Mipymes Municipal	SI
ANTREHD	Suscrita por el Representante Legal suplente y la Contador.	Fecha 3 de junio de 2026 Renovación: 28 de marzo de 2026.	Mipymes Departamental excluyendo Bogotá	SI

De acuerdo con lo anterior y en concordancia al cronograma establecido en este proceso, se pudo constatar que SE RECIBIERON dos (2) solicitudes de interés para limitar el proceso a Mipymes Municipal y una (1) solicitud de interés para limitar el proceso a Mipymes Departamental excluyendo Bogotá. Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso de contratación estará limitado a Mipymes Municipal.

Firma la presente acta quien intervino,

ERIKA LILIANA MURCIA DURAN
SUBSECRETARIA DE CONTRATACION
Cogua Cundinamarca

Elaboró: Astrid Yadira Rodríguez Murcia / Contratista Subsecretaría de Contratación

